

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“TARDE DE DOMINGO DE RAMOS”

FOTO: GERMAN MUÑOZ

ORGANIZA:



SANTA CENA
LINARES

BASES DEPOSITADAS EN LA
CASA DE HERMANDAD
(SANTA ENGRACIA, 28) Y EN
WWW.CENAYPAZLINARES.JIMDO.COM

I CONCURSO FOTOCOFRADE CENA Y PAZ

La Hermandad de la Santa Cena Sacramental y Ntra. Sra. de La Paz, convoca el **I Concurso Fotocofrade** con motivo del XXV Aniversario de la llegada de Ntra. Sra. de La Paz.

BASES:

- 1) Podrá participar cualquier aficionado o profesional de la fotografía.
- 2) El tema de las fotografías será **Ntra. Sra. de La Paz**.
- 3) Se establece un límite máximo de 3 fotografías para un mismo participante. Las fotografías presentadas no pueden haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con excepción de las redes sociales de uso personal.
- 4) Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.
- 5) No se admitirán composiciones fotográficas, ni retocadas.
- 6) Las fotografías podrán ser presentadas en formato papel o digital.

Las fotografías en formato papel deberán presentarse adheridas en un soporte rígido de 30x40 cm. El tamaño de cada fotografía estará comprendido dentro de estas dimensiones y en ningún caso podrá exceder de ellas.

- 7) Los trabajos serán entregados en la Hermandad en horario de la misma.

REF: I Concurso Fotocofrade Cena y Paz
HERMANDAD DE LA SANTA CENA SACRAMENTAL Y NTRA. SRA. DE LA PAZ.
C/. Santa Engracia, 28 - Bajo.
23700 – LINARES (JAÉN)

Todos los trabajos presentados deberán ir acompañados de los siguientes datos:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del autor
- Dirección completa
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico en su caso

“Los datos personales solicitados no pasarán a formar parte de ninguna base de datos. Dicha información será destruida al finalizar el concurso”.

La recepción de fotografías se iniciará a partir del 27 de Marzo y finalizará el 17 de abril de 2016 a las 12:00 horas.

- 8) Los trabajos que no reúnan alguno de los requisitos mencionados en los puntos anteriores serán excluidos del concurso.

9) Los premios serán los siguientes:

PRIMER PREMIO

- 100€ + diploma

SEGUNDO PREMIO

- 50€ + diploma

TERCER PREMIO

- Diploma

10) Los premios no podrán quedar desierto.

11) Los premios serán otorgados por un jurado que estará formado por miembros de LA HERMANDAD DE LA SANTA CENA SACRAMENTAL Y NTRA. SRA. DE LA PAZ y fotógrafos.

12) El fallo del jurado se hará público dicha hermandad. Las obras premiadas serán publicadas el 15 de abril.

13) Los autores de las fotos ganadoras autorizan a la Hermandad de la Santa Cena Sacramental y Ntra. Sra. de La Paz a la publicación de las mismas, en cualquiera de sus soportes y a cuantas acciones considere oportunas realizar. La cesión de los derechos será ilimitada si el autor no manifiesta mediante una comunicación fehaciente su inconformidad.

14) Cualquier duda de interpretación de estas bases será resuelta por los miembros del jurado.

15) Para solicitar información sobre el concurso pueden enviar un email a cenaypazlinares@yahoo.es

16) La Hermandad de la Santa Cena Sacramental y Ntra. Sra. de La Paz no devolverá las fotografías a sus autores, por lo que se aconseja que se remitan copias o duplicados.

17) La Hermandad de la Santa Cena Sacramental y Ntra. Sra. de La Paz garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas en la web www.cenaypazlinares.jimdo.com y quedar almacenadas en ella de forma indefinida. Asimismo, las fotografías podrán ser publicadas en redes sociales como Facebook y Twitter con fines de promoción de la Hermandad.

La Hermandad de la Santa Cena Sacramental y Ntra.. Sra. de La Paz podrá utilizar – conjuntamente o no con los patrocinadores– las fotografías en el futuro en actividades relacionadas con la promoción posterior del concurso, como, por ejemplo, exposiciones.

Los concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.

El participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores del concurso.

No pueden participar en el concurso los miembros del jurado.